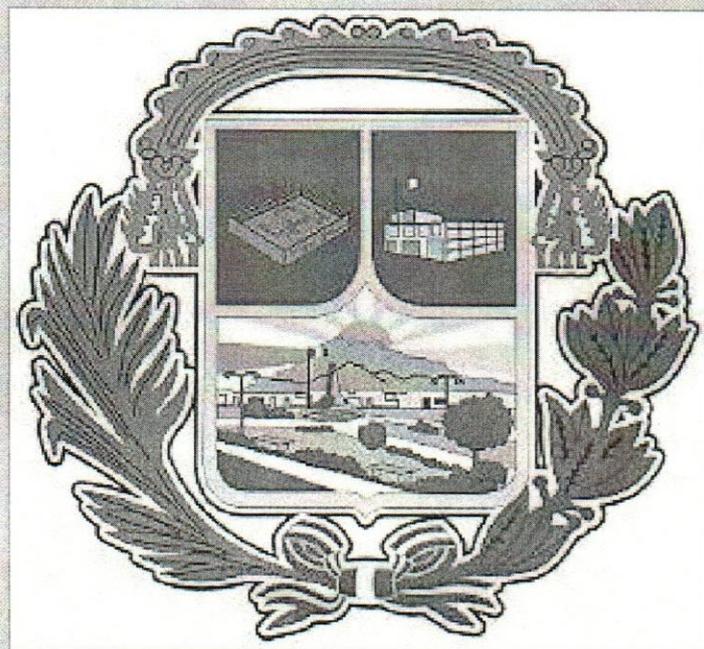


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA



**“DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE
INFRAESTRUCTURA Y DE ACCESO A
SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD
DISTRITAL DE LA ESPERANZA PARA
LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE
INVERSIONES (PMI) 2022 – 2024”**

**LA ESPERANZA – TRUJILLO
2021**



DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y DE ACCESO A SERVICIOS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA, PARA LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (PMI) 2022-2024.

I. OBJETIVO

Identificar las brechas de infraestructura o acceso a servicios en la circunscripción territorial del distrito La Esperanza, con la finalidad de destinar los fondos públicos a la efectiva prestación de servicios y a la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del distrito y por ende de la región La Libertad y del país, a través de la ejecución de inversiones que se enmarquen dentro de los Indicadores de Brecha (IB) territoriales seleccionados en el presente Diagnóstico de Brechas.

Dicho diagnóstico, a través de la medición de los valores numéricos de los indicadores, también servirán para el cálculo del puntaje del criterio relacionado al Cierre de Brechas: en la cual, aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieran una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos.

II. ÁMBITO DE MEDICIÓN

De acuerdo a la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, denominada “**Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones**”, aprobada por la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, la brecha de infraestructura o acceso a servicios es definida como la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) o acceso a servicios y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad en lo que respecta a cobertura de un servicio y/o calidad, en lo que respecta a las condiciones en las cuales se dispone del acceso a servicios.

El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico, que para efectos del análisis elaborado por ésta OPMI de la MDE, y de acuerdo al párrafo 12.2 del artículo 12 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, su diagnóstico se efectúa dentro del ámbito de competencia y circunscripción territorial.

III. MARCO LEGAL

- a) **Decreto Legislativo N° 1252**, que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).





- b) Decreto Supremo N° 284-2018-EF, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252.
- c) Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 - "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones".
- d) Asimismo, de manera específica se basa en lo establecido en los Párrafos 12.1 y 12.2 del artículo 12 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. En el presente documento se le menciona como la "Directiva General".

M. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA O ACCESO A SERVICIOS

a) Ubicación geográfica:

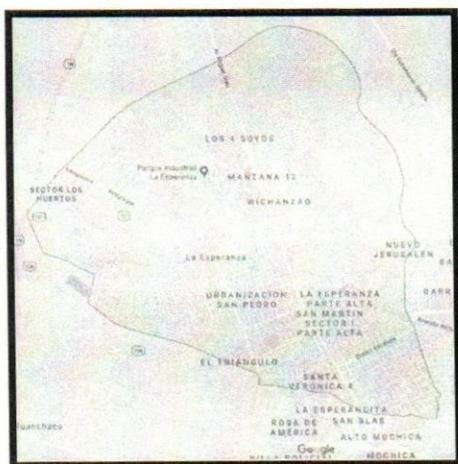
➤ Localización:

Departamento : La Libertad
Provincia : Trujillo
Distrito : La Esperanza
Código de Ubigeo : 130105

➤ Límites:

Los límites del Distrito de La Esperanza, donde se ubica el área de diagnóstico:

Por el Norte : Con el distrito de Huanchaco
Por el Sur : Con el distrito de Trujillo
Por el Este : Con los distritos de El Porvenir y Florencia de Mora
Por el Oeste : Con el distrito de Huanchaco



Fuente: Google Maps – Distrito de La Esperanza





b) Servicios identificados:

Los servicios identificados conforme a los indicadores de brecha de infraestructura o acceso a servicios, dentro del ámbito de competencia y circunscripción territorial de la Municipalidad Distrital de La Esperanza son los siguientes:

| CÓDIGO | SERVICIOS PÚBLICOS IDENTIFICADOS PARA EL DISTRITO DE LA ESPERANZA EN EL MARCO DEL INVIERTE.PE |
|--------|---|
| S1 | SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL |
| S2 | SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA |
| S3 | SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA |
| S4 | SERVICIO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD BÁSICOS |
| S5 | SERVICIOS FUNERARIOS Y DE SEPULTURA |
| S6 | SERVICIO DE AGUA POTABLE |
| S7 | SERVICIO DE ALCANTARILLADO |
| S8 | SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL |
| S9 | SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL |
| S10 | SERVICIO DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS |
| S11 | SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA (VÍAS URBANAS) |
| S12 | SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA |
| S13 | SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS Y ÁRAS VERDES |
| S14 | SERVICIO DEPORTIVO Y/O RECREATIVO |
| S15 | SERVICIO DEPORTIVO DE COMPETENCIA |
| S16 | SERVICIOS BIBLIOTECARIOS |
| S17 | SERVICIO DE ACCESIBILIDAD A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD, AL POR MENOR |





Asimismo, la identificación de los servicios que se brindan dentro del ámbito de competencia y circunscripción territorial de la MDE se realizó en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial; la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, como Unidad Formuladora (UF); y, la Sub Gerencia de Obras, como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (MDE).

c) Recopilación de los IB por cada una de las Funciones en las que tenga Competencia la entidad:

A continuación se presentan las brechas de infraestructura o de acceso a servicios, identificadas dentro del ámbito de competencia y circunscripción territorial de la Municipalidad Distrital de La Esperanza:

| Función 1: EDUCACIÓN Y DEPORTE | | |
|---------------------------------|--|------------------------|
| Código de Servicio identificado | Nombre del Indicador de Brecha (IB) | Valor del IB Distrital |
| S1 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada. | 90.91 % |
| S2 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada. | 89.47 % |
| S3 | Porcentaje de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada | 92.86 % |
| S14 | Porcentaje de instalaciones deportivas y /o recreativas en condiciones inadecuadas. | ND |
| S15 | Porcentaje de instalaciones deportivas en condiciones inadecuadas para la práctica de actividades deportivas de competencia. | ND |

Fuente: Indicadores de Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos, cuyos valores numéricos, cuyos valores corresponden a los publicados para el distrito La Esperanza; aprobados mediante Resolución Ministerial N° 071-2019-MINEDU y sus modificaciones aprobadas por Resolución Ministerial N° 036-2020-MINEDU. Para los IB de los S14 y S15, se han consignado como "No Disponible - ND" de acuerdo a los Valores Numéricos para la PMI 2022-2024 considerados por el Ministerio de Educación.





| Función 2: SALUD BÁSICA | | |
|---------------------------------|--|------------------------|
| Código de Servicio identificado | Nombre del Indicador de Brecha (IB) | Valor del IB Distrital |
| S4 | Porcentaje de Establecimientos de salud del primer nivel de atención con capacidad instalada inadecuada. | 57.14 % |
| S5 | Porcentaje de cementerios con capacidad instalada inadecuada | 100.00 % |

Fuente: Valores numéricos de los Indicadores asociados a la medición de las brechas de servicios y criterios de priorización para las inversiones del Sector Salud, publicado el 21.ENE.2020 para la Región La Libertad.

| Función 3: CONSTRUCCIÓN Y DESARROLLO URBANO | | |
|---|---|------------------------|
| Código de Servicio identificado | Nombre del Indicador de Brecha (IB) | Valor del IB Distrital |
| S11 | Porcentaje de la Población urbana sin acceso a los servicios de movilidad urbana a través de pistas y veredas | 35.60 % |
| S13 | Déficit de m ² de espacios públicos por habitante en las zonas urbanas. | 9.34 m ² |
| S13 | Déficit de m ² de áreas verdes por habitante en las zonas urbanas. | 7.52 m ² |

Fuente: Indicadores de Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos cuyos valores numéricos para el S11, corresponden a los publicados para el departamento de La Libertad, por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 035–2019–VIVIENDA. Para los Indicadores de Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos de S13, los valores numéricos ha sido calculado en función a datos distritales reales.

| Función 4: SANEAMIENTO URBANO | | |
|---------------------------------|---|------------------------|
| Código de Servicio identificado | Nombre del Indicador de Brecha (IB) | Valor del IB Distrital |
| S6 | Porcentaje de la población urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red pública o pileta pública. | 8.16 % |
| S7 | Porcentaje de la población urbana sin acceso a servicios de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas. | 19.20 % |
| S8 | Porcentaje de áreas urbanas sin servicio de drenaje pluvial. | 100.00 % |

Fuente: Indicadores de Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 035–2019–VIVIENDA; y, cuyos valores numéricos para S6 y S7 son los aprobados por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la Región La Libertad; y, para el IB del S8, su valor numérico ha sido calculado en base a datos reales del distrito La Esperanza.





| Función 5: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD | | |
|--------------------------------------|--|------------------------|
| Código de Servicio identificado | Nombre del Indicador de Brecha (IB) | Valor del IB Distrital |
| S9 | Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia. | 62.50 % |
| S9 | Porcentaje de Sectores a nivel de distrito que no cuentan con medios de vigilancia adecuada. | 52.90 % |
| S10 | Porcentaje de compañías de bomberos que operan en condiciones inadecuadas | 100.00 % |

Fuente: Indicadores de Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos cuyos valores para S9, corresponden a los publicados para el departamento de La Libertad, por el MININTER. El valor del IB para el S10, ha sido calculado en bases a datos reales del distrito.

| Función 6: TRANSPORTE | | |
|---------------------------------|--|------------------------|
| Código de Servicio identificado | Nombre del Indicador de Brecha (IB) | Valor del IB Distrital |
| S11 | Porcentaje de la Red Vial Vecinal por pavimentar | 43.14 % |

Fuente: Valores numéricos de los Indicadores asociados a la medición de las brechas de servicios y criterios de priorización para las inversiones en transporte para el país, publicado por el Ministerio de transporte y Comunicaciones.

| Función 7: AMBIENTE | | |
|---------------------------------|---|------------------------|
| Código de Servicio identificado | Nombre del Indicador de Brecha (IB) | Valor del IB Distrital |
| S12 | Porcentaje de población no atendida por un adecuado servicio de limpieza pública. | 54.45 % |

Fuente: Indicadores de Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos, cuyo valor numérico corresponden a los valores publicados por el Ministerio del Ambiente, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 068-2019-MINAN.





| Función 8: CULTURA | | |
|---------------------------------|---|------------------------|
| Código de Servicio identificado | Nombre del Indicador de Brecha (IB) | Valor del IB Distrital |
| S16 | Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios. | 100.00% |

Fuente: Indicadores de Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos, publicados por el Ministerio de Cultura, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 069–2019–MC. Su valor numérico de dicho IB ha sido determinado en base a datos reales del distrito.

| Función 9: COMERCIO | | |
|---------------------------------|---|------------------------|
| Código de Servicio identificado | Nombre del Indicador de Brecha (IB) | Valor del IB Distrital |
| S17 | Porcentaje de Mercados de Abasto Minoristas con Capacidad Instalada en condiciones inadecuadas. | 43.00 % |

Fuente: Indicadores de Brechas de infraestructura y/o acceso a servicios públicos, publicados por el Ministerio de la Producción, aprobados mediante Resolución Ministerial N° 011-2020-PRODUCE, publicado el 11 de enero de 2020. Se considera el valor publicado para todo el Perú, por el Ministerio de la Producción.

d) Contextualización de los IB previamente recopilados

Indicadores de la Función Educación y Deporte:

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de las Instituciones Educativas del nivel inicial, primario y secundario. Actualmente se cuenta en el distrito con 75 Instituciones Educativas de gestión pública directa, de las cuales 43 brindan sólo el servicio de educación inicial, 14 sólo brinda educación primaria, 3 instituciones brindan el servicio de educación inicial y primaria, 13 instituciones brindan sólo educación secundaria; de acuerdo con los informado por la Gerencia de Desarrollo Social y Promoción de la Familia de la MDE (Informe N° 021-2021-MDE/GDSyPF).

Es sumamente importante mejorar el servicio de Educación Básica de manera que cuenten capacidad instalada adecuada a fin de reducir las brechas estimadas por Ministerio de Educación a nivel distrital, conforme se determina en los IB aprobados mediante Resolución Ministerial N° 071–2019–MINEDU y sus modificaciones aprobadas por Resolución Ministerial N° 036–2020–MINEDU.

Los Indicadores de ésta función son de calidad, en cuanto a instalaciones deportivas y/o recreativas, busca cuantificar el número de infraestructuras deportivas recreativas y recreativas, administradas por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) que no se encuentran en las mejores condiciones para la práctica de actividades físicas, recreativas, tal es el caso que en nuestro distrito se cuenta con el área destinada al polideportivo municipal el





cual se encuentra en inadecuadas condiciones, con lo que se estima el valor del indicador a nivel distrital; sin embargo, se ha tenido que consignar como “No Disponible - ND” en su Valor Numérico, de acuerdo a lo considerado por el Ministerio de Educación para la PMI 2022-2024.

En cuanto a instalaciones deportivas para la práctica de actividades deportivas de competencia, busca cuantificar el número de instalaciones deportivas de competencia en condiciones inadecuadas, por lo tanto en el distrito se cuenta con el estadio municipal, que no cumplen con el estándar reglamentario internacional y no permiten el desarrollo fluido de las actividades deportivas de competencia, con lo que se estima el valor del indicador a nivel distrital. Para este IB, también se ha tenido que consignar como “No Disponible - ND” en su Valor Numérico, de acuerdo a lo considerado por el Ministerio de Educación para la PMI 2022-2024.

Indicadores de la Función Salud:

Representa la brecha de calidad en la infraestructura de los **Establecimientos de Salud del primer nivel de atención** (Centros y/o Puestos de Salud), actualmente el distrito cuenta con 6 establecimientos de salud, de los cuales sólo un establecimiento de salud cuenta con capacidad instalada adecuada, por lo cual se estimó el indicador a nivel distrital en base a la información del distrito.

En cuanto al indicador de servicios funerarios y de sepultura, el distrito cuenta con 1 cementerio, el cual se encuentra con capacidad instalada inadecuada, asimismo en base a la situación actual se estimó el valor del indicador a nivel distrital.

Indicadores de la Función Construcción y Desarrollo Urbano:

El indicador representa una brecha de cobertura, y está orientado a medir la proporción de la población que no cuenta con pistas y veredas para un adecuado desplazamiento, lo que en el distrito de la esperanza se identifica que la mayor parte de la brecha se encuentra en la parte alta del distrito, las cuales no cuentan con infraestructura vehicular ni peatonal. Asimismo para estimar el valor a nivel distrital, se consideran datos estadísticos del Censo 2017 del INEI y número de viviendas de cada área de intervención (sectores, AA.HH., entre otros), así como los proyectos ejecutados y liquidados de pistas y veredas, es así que el valor del indicador se basa en la información que proporcionó la subgerencia de obras, en cuanto al porcentaje de población que no cuenta con infraestructura vial (vehicular y peatonal) es aproximadamente el 10.57 %, sumado a su vez, a la población que cuenta con pistas y veredas pero en inadecuadas condiciones de transitabilidad lo cual se estima en un 17.89 %. El distrito La Esperanza, actualmente cuenta con un total de 495,973.54 m² que carecen de pavimento de asfaltado y un total de 176,282.86 m² sin veredas (FUENTE: Sub Gerencia de Obras MDE – Informe N° 061-2020-MDE/GDUPT-SGO).





En cuanto al indicador de espacios públicos en zona urbana, áreas destinadas para recreación activa o pasiva tales como instalaciones deportivas, plazas o alamedas, se cuenta con 131 lotes destinados a recreación pública, de los cuales 33 lotes están relacionados y se encuentran en adecuadas condiciones brindando el servicio de espacios públicos de áreas deportivas (complejos deportivos y recreativos) en el distrito equivalentes a 142,246.60 m² (FUENTE: Sub Gerencia de Habilitaciones Urbanas y Catastro – Informe N° 0053-2020-MDE/GDUyPT-SGHUyC).

Con lo cual se estima el valor del indicador a nivel distrital, teniendo en cuenta las áreas construidas y el total de población estimado para el distrito (Censo INEI 2017) para identificar la brecha de las áreas públicas en m².

Respecto al indicador de espacios públicos destinados a áreas verdes, se ha informado que se cuenta con 23 lotes están relacionados y se encuentran en adecuadas condiciones brindando el servicio de espacios públicos verdes (áreas verdes – parques y jardines) en el distrito, equivalente a 313,742.80 m² (FUENTE: área de Control Patrimonial – Informe N° 0021-2021-MDE/GAF-SGACP-CP).

Con lo cual se estima el valor del indicador a nivel distrital, teniendo en cuenta las áreas construidas y el total de población estimado para el distrito (Censo INEI 2017) para identificar la brecha de las áreas verdes en m².

Indicadores de la Función Saneamiento:

Los Indicadores de ésta función son de cobertura, con lo cual busca medir el déficit de acceso a los servicios de agua potable, alcantarillado y drenaje pluvial, dentro del ámbito de competencia, por lo cual para la estimación del valor de los indicadores de brecha a nivel distrital de agua y alcantarillado, se consideró como fuente principal el Censo de Población y Vivienda 2017 del INEI, así también para el indicador de drenaje pluvial se estableció en base a la información del distrito por lo que actualmente no se cuenta en ningún área urbana con el adecuado servicio de drenaje pluvial.

Indicadores de la Función Orden Público y Seguridad:

Los Indicadores de ésta función en cuanto a seguridad ciudadana es de cobertura puesto que mide el porcentaje de sectores a nivel de distrito que no cuentan o que cuentan inadecuadamente, con medios de vigilancia en sus diferentes modalidades y/o formas como cámaras de seguridad, patrullaje integrado, servicio de serenazgo, vehículos motorizados, etc. Actualmente todos los 12 sectores del distrito cuentan con servicio de serenazgo, de ellos, 3 sectores no cuentan con medios de vigilancia por parte del servicio de Monitoreo a través de cámaras de video-vigilancia (FUENTE: Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana MDE – Informe N° 019-2020-MDE-GSCDCyT/SGSC)





En cuanto al indicador de compañías de bomberos, favorecerá una mayor capacidad de respuesta de los bomberos ante la presencia de accidentes y/o incendios que pongan en peligro la integridad de la población.

Consiguientemente el cierre de esta brecha está vinculado directamente con la ejecución de proyectos de inversión en la función de Orden Público y Seguridad.

Indicadores de la Función Transporte:

El indicador representa una brecha de cobertura, y está orientado a medir la proporción de la Red Vial Vecinal (RVV) que está conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito del Gobierno Local del distrito La Esperanza.

El Indicador de la Red Vial Vecinal (RVV) no Pavimentada; mide la proporción de dichos caminos con superficie no pavimentada que fueron priorizados en el marco de la política de los corredores logísticos y el Enfoque Social, para su intervención a nivel de pavimento con solución básica o asfalto económico.

Están comprendidos las inversiones que implementaran Pavimentos Económicos en la Red Vial Vecinal.

El indicador es de producto y está referido a la brecha de cobertura de infraestructura vial al servicio de los usuarios de transporte de carga y de pasajeros.

El Indicador de Brecha, al momento de su medición, permitirá visualizar la brecha existente en la RVV entre la longitud pavimentada que a partir de la línea de base se va incrementado anualmente, y la meta priorizada por la política de corredores logísticos para ser pavimentada.

Indicadores de la Función Ambiente:

El indicador relacionado a limpieza pública, es de producto y está referido a la brecha de calidad de servicios de limpieza pública, que comprende el servicio de recolección, transporte y disposición final de los residuos sólidos y el servicio de barrido y limpieza de vías, plazas y demás áreas públicas. Dicho servicio es competencia de los gobiernos locales (de conformidad con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972). Asimismo el valor estimado es a nivel distrital, teniendo en mayor porcentaje de brecha por cubrir en la parte alta del distrito.

Indicadores de la Función Cultura:

Para este periodo, se está considerando el IB de "Porcentaje de bibliotecas públicas que no prestan adecuados servicios bibliotecarios", con la finalidad de tener intervenciones en Servicio bibliotecarios, perteneciente al Sector Cultura.





Indicadores de la Función Comercio:

Los Indicadores de ésta función son de calidad, permite medir los mercados minoristas que no tienen adecuadas condiciones relacionadas con infraestructura, equipamiento, gestión, sistema de abastecimiento y comercialización, operación, propiedad del terreno, formalidad, por lo que el valor del indicador se estima a nivel distrital, teniendo en cuenta que ningún mercado del distrito se encuentra con capacidad instalada adecuada; por tanto, es sumamente importante mejorar el servicio de mercados de abastos, de manera que cuenten capacidad instalada adecuada a fin de reducir las brechas estimadas por Ministerio de la Producción a nivel nacional, IB aprobados mediante Resolución Ministerial N° 011-2020-PRODUCE, publicado el 11 de enero de 2020.

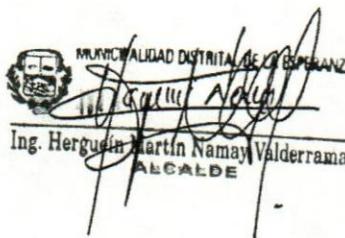
V. CONCLUSIONES

- 5.1. En el presente Diagnóstico de brechas se realizó la identificación de los servicios públicos que se brindan en el distrito en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial; la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, como Unidad Formuladora (UF); y, la Sub Gerencia de Obras, como Unidad Ejecutora de Inversiones (UEI), de la Municipalidad Distrital de La Esperanza (MDE).
- 5.2. Los servicios identificados están dentro del ámbito de competencia y circunscripción territorial, así como también se encuentran asociados a los respectivos Indicadores de Brecha (IB) aprobados por los sectores correspondientes.
- 5.3. Los Indicadores de brecha cuentan con un grado de desagregación (valores numéricos) compatible con el ámbito territorial a nivel distrital. Para los casos que por limitaciones de información no se encontraron disponibles los valores numéricos para un IB del sector a nivel distrital; para el cálculo de los mismos, se utilizaron fuentes primarias y fuentes secundarias, proporcionadas por las áreas responsables de la MDE.
- 5.4. El valor de los IB, se utilizará para calcular el puntaje del criterio de priorización de Cierre de Brechas para cada una de las inversiones, al momento de aplicar los criterios de priorización.

Elaborado por:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Oficina de Programación
Multianual de Inversiones
Econ. Angel R. Saldana Villena
JEFE - OPMI

Aprobado por:


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Ing. Hergueta Martín Namay Valderrama
ALCALDE